



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM 2024**

ACTA NÚMERO: ACCP/SO/02/2024

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril del 2024, en las instalaciones que ocupa el auditorio del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), sito en calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, C.P. 50280. Para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2024**, dándose cita los ciudadanos Rodrigo Cuadra Rojkind, Director General de Inversión de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General; Rafael Flores Mendoza, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea General; Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno y Representante de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Alhely Rubio Arronis, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Representante de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Mario Reyes Santos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Comisario de la Asamblea General; José Luis Pedraza Ferreyra, Director de Planeación y Representante de la Secretaría de Seguridad, y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Jefa de la UIPPE y Representante de la Secretaría del Trabajo, y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Frida González Díaz, Jefa de la UIPPE y Representante de la Secretaría de Salud, y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Justino Reséndiz Gutiérrez, Coordinador de Conflictos Laborales y Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General, Fernando Andrade López, Jefe de la UIPPE y Representante de la Secretaría de Bienestar y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Sergio Aguilar Morales, Secretario Técnico y Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Juan Carlos Maya Fuentes, Jefe de la UIPPE y Representante de la Secretaría del Campo y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Susana Libién Díaz González, Jefa de la UIPPE y Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Paloma Ramírez Salazar, Jefa de la UIPPE y Representante de la Secretaría de Cultura y Turismo y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Fernando Aarón Acosta García, Jefe de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género y Representante de la Secretaría de la Contraloría y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Héctor Perales Natto, Jefe de la UIPPE y Representante de la Secretaría del Agua y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Erika Nuñez Gutiérrez, Jefa de la UIPPE y Representante de la Secretaría de la Mujeres y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; José Antonio Galicia Rivera, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación y

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Representante de la Secretaría de Movilidad y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Juan José Ivich Tellechea, Coordinador de Estudios y Proyectos Avanzados y Representante de la Consejería Jurídica y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Benhur David Callejas Martínez, Responsable de la UIPPE y Representante de la Oficialía Mayor y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y Representante de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Invitado Permanente ante la Asamblea General; Axayácatl Emiliano Ramírez Chávez, Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de México e Invitado Especial ante la Asamblea General; Miriam Sierra López, Directora de Programación y Control Presupuestal de la Universidad Autónoma del Estado de México e Invitada Especial ante la Asamblea General; Juan Manuel Morán Sánchez, Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEMex e Invitado Especial ante la Asamblea General; Arturo Silva Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo; Alejandro Jiménez Flores, Presidente Municipal de Ixtlahuaca; Cándido Hernández Gutiérrez, Representante del Presidente Municipal de Lerma, Iliana Grisel García Vilchis, Representante de la Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez; Francisco Vargas Barrera, Representante del Presidente Municipal de Nezahualcóyotl; Víctor Hugo Aguilar Pavón, Representante de la Presidenta Municipal de Nicolás Romero; Laura Huaracha Mendoza, Representante del Presidente Municipal de Ixtapaluca; Oscar López Benítez, Representante del Presidente Municipal de Tejupilco; Miriam Sánchez Monsalvo, Representante de la Presidenta Municipal de Texcoco; Juan de Dios Ramón Montoya Bárcenas, Representante de la Presidenta Municipal de Tultitlán; Ariana Mendoza Rocha, Representante del Presidente Municipal de Zumpango, Maricela Meza Ávila, Representante del Presidente Municipal de Toluca, todos integrantes del Órgano de Gobierno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, bajo el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL**

El Secretario Técnico de la Asamblea General dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del COPLADEM, verificando la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido, y de acuerdo con el registro de asistencia de los asambleístas, el Secretario Técnico informó que existía cuórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente de la Asamblea General le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno:**
 - a) Presentación de la división Regional del Estado de México y, en su caso, aprobación.
 - b) Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024.
 - c) Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024.
 - d) Autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para solicitar una ampliación líquida al Capítulo 3000.
- V. Asuntos en cartera:**
 - Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Término y Clausura de la Sesión.**

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el acta de la sesión anterior y obviar su lectura, en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea que, quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Para el desahogo del inciso a) del punto número IV del Orden del Día, relativo a la Presentación de la división Regional del Estado de México y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Mtro. Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno, el cual fue expuesto en los siguientes términos:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario General de Gobierno, en uso de la voz, manifestó que la propuesta de la nueva regionalización tiene su fundamento en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en el que se menciona que la Secretaría General de Gobierno, para el desarrollo y el fortalecimiento de los municipios del Estado, observará la división territorial para la distribución regional del Estado de México y remitirá opinión a la Secretaría de Finanzas, quien deberá considerarla para la dictaminación de la regionalización del Estado para efectos del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas estatales, regionales y municipales, en términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Asimismo, mencionó que los objetivos de la regionalización son: crear una nueva regionalización homologada para el Gobierno del Estado de México, contar con panoramas actualizados generados con información municipal, regional y de cada coordinación regional, así como articular espacios encargados de aterrizar el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en las mesas de la Transformación.

En ese sentido, manifestó que la regionalización se elaboró posterior a un ejercicio estadístico actuarial, con patrones regionales y zonales, explicando que las variables utilizadas fueron sumamente robustas, utilizando preferencias, giros económicos, distritos electorales locales, volumen poblacional, rutas de acceso y estabilidad política.

Por otro lado, mencionó que la regionalización está compuesta por 7 zonas:

- La zona 1 Oriente, compuesta por 4 regiones:
 - o Región 1: Chalco. Con los municipios de: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.
 - o Región 2: Ixtapaluca. Con los municipios de: Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.
 - o Región 3: Texcoco. Con los municipios de: Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.
 - o Región 4: Nezahualcóyotl. Con el municipio de: Nezahualcóyotl.
- La zona 2 Nororiente, compuesta por 4 regiones:
 - o Región 5: Ecatepec. Con el municipio de: Ecatepec de Morelos.
 - o Región 6: Tecámac. Con los municipios de: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.
 - o Región 7: Zumpango. Con los municipios de: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.
 - o Región 8: Tultitlán. Con los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.
- La zona 3 Centro, compuesta por 2 regiones:
 - o Región 9: Tlalnepantla. Con los municipios de: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.
 - o Región 15: Naucalpan. Con los municipios de: Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.
- La zona 4 Norte, compuesta por 2 regiones:
 - o Región 11: Jilotepec. Con los municipios de: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Región 12: Ixtlahuaca. Con los municipios de: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.
- La zona 5 Valle de Toluca, compuesta por 3 regiones:
 - Región 10: Nicolás Romero. Con los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Ozolotepec, Temoaya y Xonacatlán.
 - Región 14: Toluca. Con los municipios de: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.
 - Región 16: Lerma. Con los municipios de: Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.
- La zona 6 Sur, compuesta por 2 regiones:
 - Región 13: Valle de Bravo. Con los municipios de: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Ozoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacaapan.
 - Región 19: Tejupilco. Con los municipios de: Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya.
- La zona 7 Sureste, compuesta por 2 regiones:
 - Región 17: Tenancingo. Con los municipios de: Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.
 - Región 18: Sultepec. Con los municipios de: Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan.

Por lo que, mencionó como se conformaron las 19 regiones, las cuales se conforman por los municipios de Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Naucalpan, Jilotepec, Ixtlahuaca, Nicolás Romero, Toluca, Lerma, Valle de Bravo, Tejupilco, Tenancingo y Sultepec.

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la Asamblea, solicitó que si alguien tenía alguna duda o comentario, lo manifestara levantando la mano, a lo que Arturo Silva Rodríguez, Presidente Municipal de Tenancingo, solicitó que se tome en cuenta a su municipio para ampliar los apoyos, a efecto de tener un fácil acceso en carreteras y apoyos sociales, en beneficio de los ciudadanos de Tenancingo.

Asimismo, mencionó que los habitantes de su municipio entregaron diversas propuestas para integrarse en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, haciendo énfasis en que Tenancingo trabajará de la mano con las dependencias del Estado correspondientes.

Una vez analizada la división Regional del Estado de México por los integrantes del órgano de gobierno, y toda vez que no existieron más dudas o comentarios, se aprobó de forma unánime, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/002-001/2024: La Asamblea General con fundamento en lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, **APRUEBA LA DIVISIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el inciso b) del numeral IV del Orden del Día, relativo al Informe de actividades del Comité de Planeación para

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, en los siguientes términos:

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, durante los meses de enero y febrero, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de la entidad, el Organismo promovió la operación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, asistiendo de manera presencial y virtual a 20 sesiones, en las que se llevó a cabo el seguimiento y evaluación a la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación municipal, además de la presentación de ejercicios de reconducción y actualización estratégica.

De igual manera, informó que, como parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, se brindaron 22 asesorías presenciales y virtuales a 34 servidores públicos de 12 municipios, en temas relacionados con la evaluación estratégica, así como en la reconducción y la actualización estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, destacó que en el proceso para la integración del dictamen de actualización y reconducción estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, el COPLADEM brinda un acompañamiento técnico puntual, enfocado en las necesidades de cada municipio para la elaboración de este instrumento, mediante revisiones previas y sesiones de trabajo conjunto.

Por otro lado, mencionó que, por lo que respecta a la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Reglamento de la misma Ley, se llevó a cabo el proceso de integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en el que se plasmaron las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, desarrollo económico, bienestar ambiental, bienestar social, seguridad e igualdad de género, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población mexiquense, orientando la acción pública hacia ese fin.

En ese sentido, destacó que dicho Plan fue construido a partir de un amplio proceso de participación ciudadana, derivado de los Foros de Consulta Popular, en los que participaron más de 226 mil personas, de forma virtual y presencial; destacando la presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la comunidad LGTTTIQ+, pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general.

Asimismo, informó que el COPLADEM fue el encargado de coordinar los trabajos con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado, toda vez que éstas deben participar en la elaboración del Plan de Desarrollo, de acuerdo con el ámbito de su responsabilidad.

Resaltó que la formulación e integración del Plan de Desarrollo fue conducida de acuerdo con los lineamientos metodológicos determinados para ello, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de noviembre del 2023, por lo que el documento está estructurado sobre los cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los temas centrales del desarrollo en la entidad.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En ese sentido, destacó que cada eje contiene un apartado diagnóstico que describe el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México, así como uno estratégico que integra los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán el quehacer de la administración pública durante la presente administración.

Asimismo, informó que el Plan de Desarrollo especifica una batería de proyectos prioritarios definidos a partir de los temas centrales para el desarrollo y previstos como los catalizadores del progreso y bienestar en la entidad.

De igual manera, manifestó que en cada uno de los ejes se integró una serie de indicadores de impacto que permiten medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de los proyectos establecidos en el Plan.

Finalmente, mencionó que se integró un apartado referente a la Visión de Estado hacia el 2050, en la que, de manera general, se ha definido hacia dónde se quiere dirigir el estado en el largo plazo, lo cual confiere de propósito, dirección e identidad a las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Una vez desahogado el inciso b) del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, en uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la presentación del informe de actividades, e invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario, al no haberlos, solicitó a los presentes que, de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM, lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/002-002/2024: Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción IX y 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el inciso c) del numeral IV, referente al Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2024, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de \$46,486,309.00. Al 29 de febrero de 2024, se ejerció un monto de \$2,954,460.39, que representa el 6.36% del total.

El Presidente Suplente pidió a los integrantes de la Asamblea que si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, solicitó a los presentes que, de estar de acuerdo con la aprobación de los estados financieros, lo mostraran levantando la mano.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/001-003/2024: Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024.**

Dando paso al inciso d) del numeral IV, referente a la Autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para solicitar una ampliación líquida al Capítulo 3000, el Secretario Técnico solicitó al Órgano de Gobierno iniciar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas para realizar una ampliación líquida por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N), con la finalidad de contar con la intervención técnica y realizar el estudio prospectivo respecto a la consolidación de avances proyectados por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y su impacto hacia el horizonte 2050.

Sometido el punto a la consideración de los asambleístas, fue aprobado y se generó el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/002-004/2024: La Asamblea General, con fundamento en lo establecido en los artículos 13, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, 317-Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 104 y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, **AUTORIZA REALIZAR GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA EN EL CAPÍTULO 3000.**

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra el Secretario Técnico, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que, por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior, informó los siguientes traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de enero y febrero:

ENERO 2024

Capítulo 3000 Servicios Generales, por **\$258.56** para el pago de Servicios Bancarios y Financieros.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FEBRERO 2024

Capítulo 3000 Servicios Generales, por **\$10,010.67** para el pago de servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, servicios de lavandería, limpieza e higiene, otros impuestos y derechos y gastos de servicios menores.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, señaló que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se encuentra actualizada.

VI. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente solicitó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar, lo manifestaran levantando la mano. Al no existir, el Secretario Técnico informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

VII. TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2024, siendo las 11:05 horas del día 25 de abril del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal de quienes formalmente en ella intervinieron. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

RODRIGO CUADRA ROJKIND

DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE SUPLENTE
PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN

RAFAEL FLORES MENDOZA

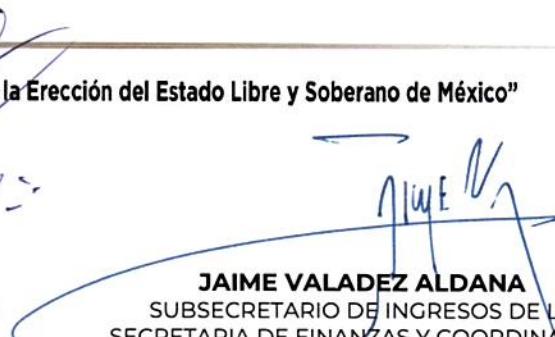
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

HORACIO DUARTE OLIVARES

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO Y REPRESENTANTE DE
LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"


ALHELY RUBIO ARRONIS
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y
REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


JAIME VALADEZ ALDANA
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y COORDINADOR
DE PLANEACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL


MARIO REYES SANTOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y COORDINADOR DE LA
ASAMBLEA GENERAL


RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
COMISARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL


**ÁNGELES MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ SANTANA**
JEFA DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL


JOSÉ LUIS PEDRAZA FERREYRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

JUSTINO RESÉNDIZ GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE CONFLICTOS LABORALES
Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN Y DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


FRIDA GONZALEZ DÍAZ
JEFA DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SÉRGIO AGUILAR MORALES

SECRETARIO TÉCNICO Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

FERNANDO ANDRADE LÓPEZ

JEFE DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ

JEFA DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

JUAN CARLOS MAYA FUENTES

JEFE DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, APOYO JURÍDICO E IGUALDAD DE GÉNERO Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONRALORÍA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

PALOMA RAMÍREZ SALAZAR

JEFA DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

ERIKA NUÑEZ GUTIERREZ

JEFA DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

HÉCTOR PERALES NATTO

JEFE DE LA UIPPE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

JUAN JOSÉ IVICH TELLECHEA
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
AVANZADOS Y REPRESENTANTE DEL
CONSEJERO JURÍDICO Y DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

BENHUR DAVID CALLEJAS MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UIPPE Y
REPRESENTANTE DE LA OFICIALÍA MAYOR Y
DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL ESTADO
DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LOS
GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

**AXAYÁCATL EMILIANO RAMÍREZ
CHÁVEZ**
TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE
PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL
ESTADO DE MÉXICO E INVITADO ESPECIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

MIRIAM SIERRA LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y
CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UAEMEX
E INVITADA ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL

JOSÉ ANTONIO GALICIA RIVERA
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD Y DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

JAIME HERNÁNDEZ VARGARA
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E
INVITADO PERMANENTE ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

JUAN MANUEL MORÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
TERRITORIALES APLICADOS DE LA
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y
REGIONAL DE LA UAEMEX E INVITADO
ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENANCINGO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ALEJANDRO JIMÉNEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACA



ILIANA CRISÉL GARCÍA VILCHIS
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

HUGO AGUILAR PAVÓN
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO

MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TEXCOCO

ARIANA MENDOZA ROCHA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE ZUMPANGO

MARICELA MEZA ÁVILA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TOLUCA

CÁNDIDO HERNÁNDEZ GUTÍERREZ
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE LERMA

FRANCISCO VARGAS BARRERA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL

LAURA HUARACHA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA

OSCAR LÓPEZ BENÍTEZ
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TEJUPILCO

**JUAN DE DIOS RAMÓN MONTOYA
BÁRCENAS**
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL DE TULTITLÁN